

**INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y
REPARACION VIAL MONAR CORTEZ S.A.
AÑO 2018**

Santo Domingo, 11 de abril de 2019

A la Asamblea General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y REPACION VIAL MONAR CORTEZ S.A.

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cumpla por presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

3. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales Financieras (NIF) y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

4. EVALUACION ADMINISTRATIVO/FINANCIERO

Se efectuó una evaluación de las gestiones administrativas para lo cual se procedió a la revisión de documentos, en los cuales no se encontró novedad alguna.

En cuanto a los estados financieros (estado de situación financiera, estados de resultados, estado de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio cortados al 31 de diciembre de 2019) por el año terminado los valores son razonables.

5. EVALUACION ESTATUTARIA

De las evaluaciones Estatutaria realizadas no se observó violaciones a los estatutos o a la Ley.

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el Art. 279 de la Ley de compañías

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y REPARACION VIAL MONAR CORTEZ S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el de resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de compañía están adecuadamente manejados.

8. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea General Ordinaria de socios: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.

Atentamente,



SRA. PEREIRA VIVIANA JACQUELINE
COMISARIO PRINCIPAL